



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: miércoles, 24 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRIJUEQUE

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4/2024 PARA MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Trijueque, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 4/2024 del Presupuesto en vigor, para la modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria - bases de ejecución del presupuesto-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trijueque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Trijueque, a 17 de julio de 2024. El alcalde, Javier Vela Valderas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 46fc830ecbefd4cd51f257a457c3b06c8198d30d